

SOLICITUD DE REGULARIZACION

10 19

LEY Nº 19.583

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

INGRESO	
1	136/2000
FECHA	
2	11-02-2000

A.- DIRECCION DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO		ROL DE AVALUO	
3	Pasaje Tanger	5751.-		3004-5	/
SITIO	MANZANA	LOTEO			
4	3039	-0-	Juanita Aguirre		
LOCALIDAD	PLANO Nº				
5	Conchalí				

B.- DECLARACION JURADA DEL PROPIETARIO

6	YO Gloria de las Mercedes Arancibia Bravo				
7	ROL UNICO TRIBUTARIO Nº [REDACTED] Nacional				
8	DOMICILIADO EN CALLE	Pasaje Tanger	NUMERO	5751.-	
9	DE LA COMUNA DE	Conchalí	CIUDAD DE	Santiago	
DECLARO BAJO JURAMENTO SER DUEÑO DEL BIEN RAIZ UBICADO EN CALLE Pasaje Tanger					
10	NUMERO	5751.-	DE LA COMUNA	Conchalí	
11	DE Santiago QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A SU NOMBRE				
12	A Fs.	50.183	NUMERO	52.100	AÑO 1999.-
13	DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE Santiago				
EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL INMUEBLE PARA EL QUE SE SOLICITA LA REGULARIZACION.					
DECLARO ASIMISMO QUE ESTE NO SE ENCUENTRA AFECTO A RECLAMACIONES PENDIENTES					
POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.					
LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL					
CORRESPONDIENTE.					
OTROS DATOS DEL PROPIETARIO					
14	TELEFONO	FAX	FIRMA PROPIETARIO		
	[REDACTED]	[REDACTED]	[SIGNATURE]		

C.- IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL (NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 70m2)

PROFESIONAL COMPETENTE		ROL UNICO TRIBUTARIO		FIRMA	
15	Carlos Valenzuela Rivero	[REDACTED]		[SIGNATURE]	
16	FONO-FAX	300108 de Conchalí			
17	DIRECCION	Negrete # 1838.-			

D.- CARACTERISTICAS DE LA REGULARIZACION

DESTINO		SUP. EDIF./C/RECEPCION		SUP. EDIF./S/RECEPCION		SUBTOT. S. EDIF. X DESTINO
18	VIVIENDA HASTA 70 m2	37.88 M2.-				
19	VIVIENDA SOBRE 70 m2			77.79 M2.-		
20	ORG. COMUNITARIAS					
21	MICROEMPRESAS					
22	TOTAL SUP. EDIF.					115.67 M2.-
23	SUP. TERRENO	161.20 M2.-				

E.- DECLARACION DEL PROFESIONAL

EL PROFESIONAL IDENTIFICADO EN LA LETRA "C" DECLARA QUE LA CONSTRUCCIÓN A REGULARIZAR NO SE ENCUENTRA EMPLAZADA EN AREA DE RIESGO, CUMPLE CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO Y DE ESTABILIDAD ESTRUCTURAL, Y CUENTA CON DOTACION DE SERVICIOS SANITARIOS.

24

FIRMA

F.- DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD

25 CROQUIS DE UBICACION

26 PLANO GENERAL 1:50

27 PLANOS DE ARQUITECTURA 1:50 (NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 70 m2)

28 ESPECIFICACIONES TECNICAS RESUMIDAS

29 CERTIF. DE CALIFICACION DE ACTIVIDAD INOFENSIVA (SOLO PARA MICROEMPRESAS)

G.- CERTIFICADO MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE OBRAS
19/2016 Ley 19583
CERTEFICADO DE REGULARIZACION
Simultanea N°

NUMERO
19/2016

FECHA
16-08-2016

V° B° Revisor

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CERTIFICA QUE LA PROPIEDAD INDIVIDUALIZADA EN LA LETRA "A" CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 19.583, NO EXISTIENDO RECLAMACIONES PENDIENTES POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE ESTA DIRECCION DE OBRAS, LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO CORRESPONDIENTE O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL RESPECTIVO, Y QUE TANTO LA ACTIVIDAD COMO EL AREA EN QUE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EL INMUEBLE SON APTAS PARA REGULARIZAR.

SE PROCEDE, EN CONSECUENCIA, A ACEPTAR SU REGULARIZACION, OTORGANDO EN ESTE ACTO Y EN FORMA SIMULTANEA EL PERMISO DE EDIFICACION Y LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA CONSTRUCCION.

PERMISO N° 19/2016 L. 19583
V° B°
DIRECCION DE OBRAS
EDIFICACION DIRECTOR DE OBRAS

I.- PAGO DERECHOS

30	SUP. A REGULARIZAR		77,79 m2
31	VALOR m2 SEG. TABLA MINVU	c3	\$ 99000
32	PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 7701365
33	CALCULO DE DERECHOS SEGUN D.F.L. 458	1,5%	\$ 15520
34	DERECHOS A PAGAR LEY 19,583	50%	\$ 57760

calculado 18/08/2016

c3 = 77,79

→ 169.687

→ 13.199.951

→ 148.600

→ 99.000

→ 10.000

Abono →

a pagar 89.000